



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 188 de 2020

Repartido N° 89

Junio de 2020

CIUDAD DE YOUNG, DEPARAMENTO DE RIO NEGRO

**Se declara feriado no laborable el día 17 de agosto de
2020, en conmemoración del centenario
de su denominación**

- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores, Jorge Gandini y José Carlos Mahía

XLIXa Legislatura

Montevideo, 15 de junio de 2020

Presidenta de la Cámara de Senadores

Sra. Beatriz Argimón

Presente

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	1700
Fecha	15/6/20
Carbeto Nº	188/20

Quienes suscribimos este proyecto, senadores José Carlos Mahía y Jorge Gandini, elevamos a consideración del Cuerpo, el presente proyecto de ley, que tiene origen en la Cámara de Diputados, iniciativa de los legisladores Constante Mendiando y Omar Lafluf del departamento de Río Negro.

Por tanto, hacemos propio el texto que suscribimos en su totalidad.

“El motivo de este proyecto de ley es el reconocimiento a la declaratoria de Pueblo de la actual ciudad de Young.

En el año 1837 el actual enclave de la ciudad de Young era conocido como “Los Cuatro Vientos”, en 1899 se funda la primera escuela pública Domingo de Arce número 17, en 1910 se funda la Estación Young en homenaje al ingeniero Carlos Young quien hizo el trabajo de trazado de la vía férrea entre Algorta y Fray Bentos en dos tramos entre 1910 y 1911.

Young está en un cruce de caminos entre la Ruta 25 y la Ruta 3 pero creció y se desarrolló a lo largo de la vía férrea, por eso cuando se cruza por Young desde el sur al norte se lo hace muy rápido.

Young es un pueblo donde convive gente de muchas nacionalidades: ingleses, italianos, alemanes, españoles, árabes, rusos, etcétera. Es un pueblo que vive y palpita con los vaivenes de la agropecuaria vinculados a los cultivos agrícolas, a la ganadería y cuna de una genética extraordinaria de las razas británicas en especial, de la lechería de la mano de los alemanes y de los servicios y comercios.

Esto fue recogido por la Cámara de Senadores a través del proyecto presentado por el señor Manuel Stirling, senador por Río Negro, el día 2 de agosto de 1920. El día 5 de agosto del mismo año, la Honorable Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria aprueba el proyecto. Posteriormente la cámara de Representantes en su Sesión Ordinaria Nº 78 del 9 de agosto de 1920, le da sanción definitiva de acuerdo al siguiente texto:

“Artículo 1º - Declárese pueblo, con la denominación de Young, a la agrupación de casas conocida con el nombre de “Estación Young”, situada en el departamento de Río Negro.

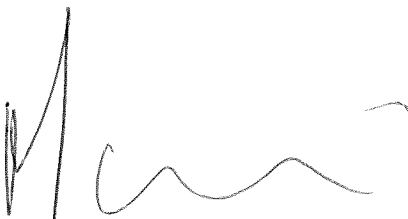
Artículo 2º - Comuníquese, etc.”

Una vez aprobado por la Cámara de Representantes, se ordenó la comunicación al Poder Ejecutivo quien lo promulga y convierte en ley el 17 de agosto.


Por estos motivos se propone conmemorar el centenario de pueblo Young.”

En razón de los exiguos plazos parlamentarios determinados por el trabajo de ambas Cámaras, le solicitamos que este proyecto de ley sea abordado en forma urgente por el Senado.

Sin otro particular, saludan atte.,



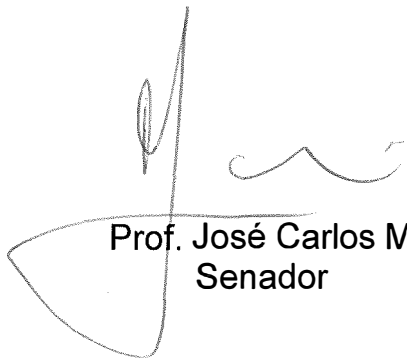
PROF. JOSÉ CARLOS MAHÍA
Senador



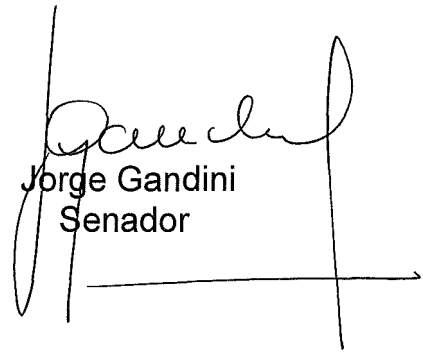
JORGE GANDINI
Senador

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Young y los nacidos en la misma, el día 17 de agosto de 2020, en conmemoración del centenario de su denominación.



Prof. José Carlos Mahía
Senador



Jorge Gandini
Senador